



## Claudia Sheinbaum firma decretos en pro de la igualdad sustantiva: “Protegemos y defendemos a las mujeres”

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia son el eje rector de las reformas, explica Citlalli Hernández

Por **Andrés García S.**

16 Dic, 2024 09:45 a.m. MX



Guardar



La presidenta Claudia Sheinbaum (centro), Citlalli Hernández (izquierda) y Ernestina Godoy (derecha) durante la firma del decreto en pro de las mujeres de este lunes. Con esta rúbrica concluye el ciclo de una serie de reformas presentadas a la Cámara de Senadores el 9 de octubre. Crédito: Cuartoscuro

Durante ‘La Mañanera’ de este lunes, la presidenta Claudia Sheinbaum firmó un decreto con el que se pone fin a un ciclo de reformas a **siete leyes en pro de la igualdad sustantiva de las mujeres**. Estas modificaciones tienen que ver con cuatro ejes principales: igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y erradicación de la brecha salarial por razones de género, explicó la mandataria.

“Son cuatro ejes muy importantes de estas leyes secundarias. Protegen y fortalecen a las mujeres, niñas y niños del país. **Hoy las mujeres en México tienen un marco jurídico que las respalda**, ahora nos toca que sea una realidad”. De esta forma, llamó a los gobiernos locales a que se adhieran a estas grandes reformas en pos de la mujer.

“Si una mujer no tiene el mismo salario que un compañero de trabajo que realiza la misma tarea, **puede acudir a las instancias de la Secretaría del Trabajo**. Hoy está legislado que la mujer pueda ganar exactamente lo mismo (...). Quizá somos uno de los países con **mayor avance en la legislación de protección y derechos de las mujeres**”, concluyó la presidenta sobre este tema.

[Claudia Sheinbaum firma decretos en pro de la igualdad sustantiva: “Protegemos y defendemos a las mujeres” - Infobae](#)